



BANDO

Asunto: CORRESPONDENCIA DE FINCAS

Se hace público mediante el presente que, según instrucciones del CATASTRO.

En aquellas fincas que tengan escrituras antiguas y no tengan referencia catastral o referencia de polígono-parcela, **deberán de solicitar a CATASTRO-VALLADOLID** un informe de correspondencia de fincas, aportando la documentación siguiente:

- 1) escrituras o documentos antiguos
- 2) documento de consulta descriptiva y gráfica
- 3) el justificante bancario del IBI rústico o urbano correspondiente
- 4) Los DNI de los titulares intervinientes.

NO se realiza ese informe en el Ayuntamiento.

LO QUE SE DICTA PARA GENERAL CONOCIMIENTO

En Vitoria a 14 de junio de 2023

FDO.: EL ALCALDE
FRANCISCO JAVIER FERNÁNDEZ DE LA FUENTE.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

